Envigado, 09 de marzo de 2021.

Señores:
FUNDACION EL AGORA
Nit. 900193182-4
ANA LUCIA RESTREPO CARMONA (Principal)
CC. 42.820.428
ALBERTO ANDRES CASTRILLON ESTRADA (Suplente)
CC. 98.661.797
Representante Legal
Calle 35 Sur 43-42 Envigado – Antioquia
Teléfono 4440445

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para el proceso de contratación directa de prestación de servicios profesionales con persona jurídica.

El municipio de Envigado se encuentra interesado en celebrar el contrato cuyo objeto es "Prestación de servicio integral y apoyo psicopedagógico a la población con discapacidad matriculada en el sector educativo oficial del Municipio de Envigado." código contractual Nº **ENV-12-09-0667-21**

Para esta contratación se cuenta con la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL Y OCHOCIENTOS PESOS M/C **($1.977.420.800)** EXCLUIDO DE IVA[1], según certificado de disponibilidad presupuestal **N.º 20210439** expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2021.

El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de 281 días y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal, a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II

Para esta contratación se cuenta con la suma MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL Y OCHOCIENTOS PESOS M/C ($1.977.420.800) EXCLUIDO DE IVA según certificado de disponibilidad presupuestal N.º 20210439.

Nota: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.

A demás se obligará a constituir a su cargo y en favor de EL MUNICIPIO, las siguientes garantías, las cuales deberán ser otorgadas por Entidades Bancarias o Compañías de Seguros preferiblemente radicadas en este Municipio o en el área metropolitana, teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1082 de 2015. Y deberán ser constituidas dentro de tres (3) días siguientes a la solicitud por parte del Municipio, término que podrá ser prorrogado en el evento que medie justa causa por parte del CONTRATISTA y debidamente informada a la entidad.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Garantía de Cumplimiento:	**10%** del valor del contrato	Por el termino de duración del mismo y seis (6) más.
Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	**20%** del valor del contrato	Vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Garantía de Calidad Servicio	**10%** del valor del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

[1] https://estatuto.co/?e=633 Art 476 Estatuto Tributario.

Responsabilidad Civil Extracontractual	**200 SMLMV.**	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

:

Las condiciones del contrato son las estipuladas en los estudios y documentos previos, los cuales se adjuntan a la presente invitación y hacen parte integral de la misma y que puede consultar en la Secretaría de Educación y Cultura en calle 38 Sur Nro. 54ª-87.

De aceptar dicha invitación, deberá entregar los requisitos solicitados en el despacho de Secretaría de Educación y Cultura en calle 38 Sur Nro. 54ª-87, el día 10 de marzo de 2021, hasta las 17:00 horas.

ACEPTA[2]: _____

ANA LUCIA RESTREPO CARMONA
Contratista

JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO
Secretario de Educación y Cultura
Municipio de Envigado

Elaboró		Revisó y aprobó	
Nombre completo	Adrián Rincon T	Nombre completo	Carlos Bedoya
Cargo	Abogado CT	Cargo	Profesional Universitario
Dependencia	Dirección de Compras	Dependencia	Secretaría Educación y Cultura

Nota 1: Con la firma del contratista este acepta las condiciones del contrato, estipuladas en los estudios y documentos previos, los cuales indica haber conocido antes de la firma de la presente invitación.

[2] Esto aplica para personas naturales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión